



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

## **CERTAMEN INTERNACIONAL DE RELATO DE HUMOR HIPERBREVE "LA MUECA DEL PÍCARO" 2016**

**DOTADO CON 300,00 €.**

### **BASES:**

#### **Primera: Objeto**

El concurso tiene por objeto promover la creación literaria de humor a través de textos de narrativa de calidad e innovadora.

#### **Segunda: Requisitos de los participantes e incompatibilidades:**

Podrán participar todos los escritores de lengua española, de cualquier procedencia, y que no hayan sido galardonados en este premio. Cada autor podrá presentar una o varias obras

#### **Tercera: Forma presentación de los relatos:**

La forma de presentación de los relatos, y sus características se realizará conforme a los siguientes requisitos:

- α) *El relato deberá ser original e inédito*, escrito en lengua castellana, teniendo cabida cualquier técnica de expresión literaria, no comprometido con editorial alguna y no premiado ni presentado a otro concurso pendiente de fallo en el momento de enviar el original a este certamen. Los autores responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad.
- β) El relato deberá plantear una "situación narrativa", aunque sólo sea de forma sugerida, que busque provocar una impresión de humor en el ánimo del lector.
- γ) Los trabajos deberán estar escritos con ordenador, en papel de tamaño DIN A4, por una sola cara, a doble espacio, con los cuatro márgenes a 2,5 cms. con tipo de letra "Arial" o "Times" y un tamaño de 12 puntos. Su extensión no superará en ningún caso las VEINTE LÍNEAS con tipo de letra "Times" o "Arial" de 12 puntos (equivalente a 350 palabras o 1.640 caracteres con espacios). El Jurado tendrá especialmente en cuenta esta base, no admitiendo los ejemplares que no se ajusten a los parámetros especificados.
- δ) Deberá remitirse una copia impresa, no firmada, especificando en la misma el título y el lema o pseudónimo a la dirección: Premio "LA MUECA DEL PICARO", Unidad de Gestión Cultural, Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, Av. de la Estación, s/n, 22300 BARBASTRO (Huesca). A este ejemplar deberá acompañar un sobre aparte cerrado, en el que se indicará en su exterior igualmente el título y el lema o pseudónimo y en su interior los datos personales del autor: nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, número de teléfono, y una nota bio-bibliográfica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

---

- ε) Asimismo se deberá remitir una copia digital (formato .pdf, .doc, .rtf, .txt) a la dirección de correo electrónico [muecadelpicaro@barbastro.org](mailto:muecadelpicaro@barbastro.org), indicando en el mismo el título y el lema o pseudónimo. El nombre del archivo remitido será el título de la obra presentada.

**Cuarta: Plazo de presentación de los relatos:**

El plazo de admisión de originales finalizará el 28 de febrero de 2016. El original impreso y la plica o sobre cerrado deberán remitirse a la siguiente dirección: Premio "CIUDAD DE BARBASTRO", CENTRO DE CONGRESOS DE BARBASTRO, Av. Estación, s/n. 22300 BARBASTRO (Huesca).

**Quinta: Cuantía del premio.**

El Certamen Internacional de Relato de Humor Hiperbreve "La Mueca Del Pícaro", en su edición a celebrar en el año 2016, está dotado presupuestariamente en la partida "2015/06/33400/48103 premios Certámenes Literarios" por una cantidad de trescientos euros, 300,00 €, quedando sujeto a la Legislación Fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas.

**Sexta: Procedimiento de concesión del premio.**

El premio se otorgará al autor de la obra ganadora, que será elegida por el jurado que el Ayuntamiento de Barbastro designe a tal efecto, mediante la comparación de los relatos presentados.

El jurado estará compuesto principalmente por varios miembros de reconocida objetividad y competencia en el género narrativo y humorístico. Será nombrado un responsable municipal que actuará como secretario en el momento del fallo del jurado, quien levantará acta. El fallo será inapelable y se hará público en el acto que tendrá lugar el mes de mayo de 2016. El Premio podrá declararse desierto.

La aprobación de los premios literarios se realizará mediante Decreto de Alcaldía, siendo éste el órgano competente, en base al fallo emitido por el jurado nombrado al efecto.

**Séptima.- Criterios de valoración.**

Para el otorgamiento de los premios se valorará la técnica, la calidad de la escritura, el carácter humorístico del relato y originalidad, entre otros aspectos.

**Octava: Condicionantes de los participantes:**

La participación en el concurso, supone la aceptación de las presentes bases.

**Novena: Características del procedimiento:**

- a) El trabajo premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Barbastro, renunciando su autor a todos los derechos sobre él. Los trabajos finalistas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**

---

serán susceptibles de poder ser editados en una publicación complementaria al Premio.

- b) Los originales presentados a concurso no serán devueltos. Una vez fallado el premio, se procederá a destruir las copias no premiadas, tanto las recibidas en papel como las remitidas en formato digital.
- c) No se mantendrá correspondencia alguna sobre este Certamen excepto para facilitar las bases a quienes lo soliciten. Para ello deberán dirigirse a CENTRO DE CONGRESOS DE BARBASTRO, Av. Estación, s/n. 22300 BARBASTRO (Huesca). También podrán ser solicitadas por correo electrónico a través del sitio <http://www.barbastro.org>